

Noviembre 17 de 2021 Hora: 12:40

Señor

JUEZ 4 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
Dr. YAMIL MARTÍNEZ RUIZ

Medellín - Antioquia
E. S. D.

Cordial saludo.

DAVID ALONSO ROA SALGUERO, identificado como aparece al pie de mi firma, comedidamente acudo ante usted en mi condición de aspirante al cargo de Contralor departamental de Antioquia, para solicitarle la nulidad del auto "constancia" de fecha 16 de noviembre de 2021, por medio del cual su respetado despacho accedió a decretar la medida de suspensión provisional solicitada por la accionante LAURA MARULANDA TOBÓN, quien asegura se le violaron sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a cargos públicos, entre otros.

Esta solicitud de nulidad del auto y de todo lo actuado tiene sustento jurídico en que los 13 aspirantes que superaron la prueba no han sido vinculados al presente proceso de tutela, especialmente quienes de alguna manera tienen derechos adquiridos al interior de la convocatoria pública e interés legítimo en el resultado del mismo, conforme con los artículos 13 y 16 del Decreto 2591 de 1991. Asimismo, porque es posible que no hayan sido atendidas las reglas de reparto de la acción de tutela previstas en el Decreto 333 de 2021.

De la información de este asunto solo he sido enterado por lo que publica la Asamblea departamental a través de su página web.

Agradezco su atención,

DAVID ALONSO ROA SALGUERO
CC 8646253